

PILAR TORTOSA DEL CARPIO

C/ Reina Mercedes 1

28004 MADRID

Alcalá de Henares a 19 de julio de 2010

Estimada compañera,

En contestación a tu escrito con fecha de entrada del pasado 15 de julio de los corrientes, te comunico lo siguiente:

1º- Tras la resolución de la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid de 22 de diciembre de 2.009, desestimatoria de la reclamación previa de intereses de demora por el retraso en los pagos del turno de oficio, se presentó Recurso de alzada que fue desestimado, a su vez, por Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, notificada el 15 de abril de 2010.

Ante dicha orden, se ha presentado Recurso contencioso administrativo el pasado 21 de mayo de los corrientes, sin que aún se haya dictado resolución alguna en dicho recurso.

Te adjunto como documento número I copia del Recurso de alzada planteado en su día, así como copia de la presentación del recurso contencioso administrativo, como documento número II.

2º- Efectivamente, la Junta de Gobierno apoya la reivindicación de los letrados del turno de oficio de que las cantidades adeudadas sean abonadas en el plazo correspondiente, y, en concreto, a día de hoy, se deben las cantidades correspondientes al primer trimestre de este año, por tanto, procede a elevar al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, órgano competente al efecto, la petición de formular demanda contenciosa ,

tras la correspondiente reclamación previa, en demanda del abono de las cantidades del turno de oficio debidas a día de hoy.

3º- La presente comunicación, así como la anterior, son dirigidas a D^a. Pilar Tortosa, quien comparece ante la Junta de Gobierno, en representación de la Asociación ALTODO, por tanto, estas comunicaciones, perfectamente pueden ser trasladadas a los miembros de dicha asociación, con independencia de las cláusulas de confidencialidad, generales y por defecto, que aparecen en cualquier comunicación que se envía desde este Colegio.

Asimismo, conviene recordar que desde hace un tiempo, esta institución está inmersa en un proceso de impulso de las nuevas tecnologías que nos llevan a una eliminación progresiva del uso del papel en favor de otros medios de comunicación telemáticos, que aseguran inmediatez, autenticidad y ahorro de costes y de tiempo, por tanto, las comunicaciones seguirán enviándose por correo electrónico.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

JUAN CARLOS CASTRO MARTÍN
SECRETARIO